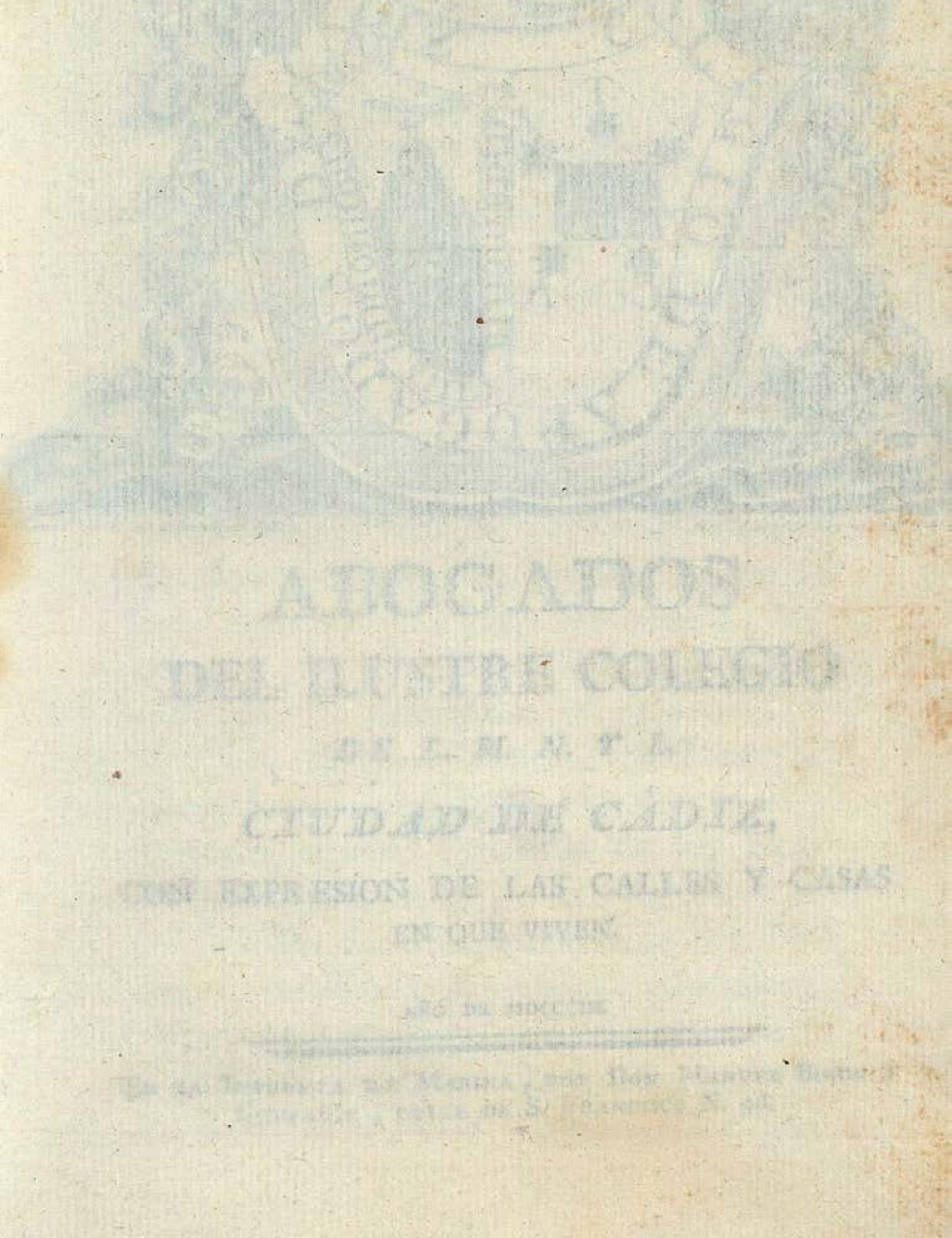
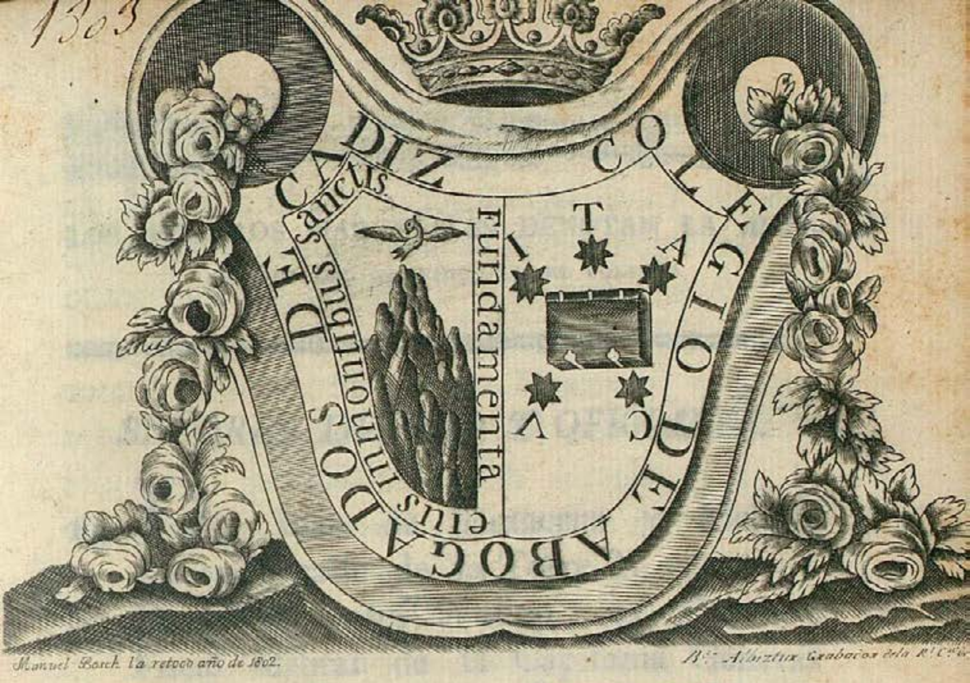

Ayuntamiento de Cádiz


UMASS
BOSTON





ABOGADOS

DEL ILUSTRE COLEGIO

DE L. M. N. Y L.

CIUDAD DE CÁDIZ,

CON EXPRESION DE LAS CALLES Y CASAS
EN QUE VIVEN.

AÑO DE MDCCCIII.

En la Imprenta de Marina, por Don Manuel Bosch y Compañía, calle de S. Francisco N. 96.





LOS NÚMEROS MARGINALES DENOTAN LA ANTIGÜEDAD DEL INDIVIDUO EN EL COLEGIO.

SEÑORES DECANO Y OFICIALES.

14 D. Juan de Santacruz y Molina, *Decano*, calle de la Torre N. 31.

3 D. Diego Josef Wallop, ex Decano, Fiscal Militar de la Capitanía General de Exército de Andalucía, y de la Subdelegacion de Bienes Mostrencos, Vacantes, y Abintestatos, *Diputado primero*, calle de Gamonales N. 40.

13 D. Juan Pedro Morales, ex Decano, Abogado de este Iltre. Ayuntamiento, *Diputado segundo*, plazuela de los Descalzos N. 76.

11 D. Toribio Sanchez Monasterio, ex Decano, Asesor de Arribadas, *Maestro de Ceremonias*, plazuela del Palillero frente la calle de las Descalzas.

40 D. Juan Josef Diaz Franco, Presbite-

tero, Fiscal Eclesiastico, *Diputado tercero*, calle de Sopranis N. 113.

34 D. Laureano Josef Donado, Fiscal de la Subdelegacion de Bienes Mostrencos y Abintestatos, *Diputado quarto*, calle de las Bulas viejas N. 121.

37 D. Joaquin Leandro de Solís, Asesor general de la Intendencia, y de todos los objectos de consolidacion de Vales de esta Provincia, *Tesorero*, plazuela de Candelaria N. 113.

39 D. Jesef María Relaño, *Secretario*, calle de Garaycochea N. 53.

EX DECANOS.

4 D. Diego de la Peña y Santander, Abogado de este Iltre. Ayuntamiento, calle de la Nevería N. 77.

6 D. Pasqual Cabeza de Mier, calle de Santiago N. 169.

10 El Sr. Alcalde mayor Criminal, y Juez de Policía D. Josef de Castro y Cubillas, plaza Real N. 214.

ABOGADOS DE POBRES.

46 D. Josef Lorenzo Serrano de Bolaños, Fiscal de Rentas Provinciales, Salinas y sus agregados, calle de Santa Lucía N. 226.

55 D. Josef María Fignoni, calle del Rosario N. 78.

62 D. Josef María Cordero, calle de la Pelota N. 276.

64 D. Gregorio Condon, calle de Santa Ines N. 33.

---

1 El Sr. D. Francisco Caraza, *Dean y Canónigo de esta Santa Iglesia*, calle de Manuel Enrique N. 22.

2 El Sr. D. Josef Muñoz y Razo, *Canónigo Doctoral de esta Santa Iglesia, Teniente Vicario general de los Reales Exércitos de Mar y Tierra*, callejon baxo de los Descalzos N. 57.

5 D. Josef Ramon de Azereto, Fiscal del Real Cuerpo de Artillería, calle del Teniente N. 12.

7 El Sr. Juez Subdelegado único y privativo del Juzgado de Bienes Mostrencos, Vacantes y Abintestatos D. Juan Crisóstomo de Hinojosa, calle de Capuchinos N. 25.

8 D. Vicente Moyá y Fernandez, plazuela de la Vireyna N. 25.

9 D. Francisco Bozalongo, Presbítero, callejon de los Descalzos N. 57.

12 D. Mateo Gutierrez de Villegas, calle de Linares N. 121.

15 D. Tomas de Villanueva, plazuela de la Verdad N. 85.

16 D. Francisco de Mier y Teran, calle de San Miguel N. 39.

17 D. Juan de los Santos Vazquez, calle de la Verónica N. 264.

18 D. Luis Moreno y Herrera, calle del Rosario N. 91.

19 D. Salvador María Rojo, calle de San Francisco N. 96.

20 D. Francisco Peñaranda, calle de Cobos N. 159.

21 D. Manuel María Rodriguez Rubio, callejon de la Pastora N. 114.

22 D. Luis Juan de Leon Sotelo, calle de la Amargura N. 8.

23 D. Pasqual Bolaños y Novoa, calle de la Sanja N. 14.

24 D. Francisco del Rio Molina, calle de San Juan N. 75.

25 D. Salvador Pulciani, Fiscal de Arribadas y Alzadas, y de la Real Renta de Estafetas, Correos y Postas, calle Ancha N. 142.

26 D. Jayme Miravete, calle del Veedor N. 54.

27 D. Martin Marin de la Puerta, Presbítero, habilitado con facultad Real, calle de la Botica N. 36.

28 D. Manuel Siñigo, calle de Cobos N. 165.

29 D. Manuel Saenz de Quevedo, á espaldas del Pópulo N. 297.

30 D. Josef Mariano Terruso, Presbítero, habilitado con facultad Real, plazuela de la Catedral N. 321.

31 D. Juan Mondet y Flores, plazuela de la Verdad N. 70.

32 D. Domingo Antonio Muñoz, Regidor honorario de este Iltre. Ayuntamiento,

y Asesor de la Junta de Fortificaciociones, calle de San Agustin N. 72.
33 D. Francisco Xavier Diaz Cote, Presbítero, calle del Empedrador N. 192.
35 D. Josef Andres de Arellano, plazuela de Viudas N. 137.
36 D. Manuel García de Meneses, Plazuela de Viudas N. 137.
38 D. Cárlos Gutierrez Robles, plaza Real N. 214.
41 D. Joaquin de la Peña y Santander, á espaldas del Correo N. 5.
42 D. Dionisio Rodriguez Gonzalez, calle de San Josef N. 46.
43 D. Francisco Moreno y Herrera, calle del Rosario N. 91.
44 D. Joaquin Josef de Aguilar, calle de la Amargura N. 88.
45 D. Juan Lorenzo Finoquio, cuesta del Herrador N. 143.
47 D. Josef María Leyton, calle de la Torre N. 25.
48 D. Josef Cea, calle de la Pelota N. 281.
49 D. Josef Minio y Teruel, plazuela de las Viudas N. 106.
50 D. Antonio Cantelmi, Asesor interi-

no del Real Tribunal del Consulado, calle de las Descalzas N. 53.
51 D. Josef Brenes y Gonzalez, plazuela de los Trabajos N. 179.
52 D. Juan Bautista Elejaburu Alzaga y Urrutia, plazuela de los Descalzos N. 77.
53 D. Josef María Pison, calle del Sacramento N. 171.
54 D. Domingo Santibañez y Humaran, calle del Husillo alto N. 59.
56 D. Manuel María de Arce, calle de Santiago N. 169.
57 D. Manuel Josef Romero, calle de Juan de Andas N. 137.
58 D. Josef María Gonzalez de Bulnes, plazuela de las Viudas N. 103.
59 D. Miguel de Salazar y Sandoval, calle de D. Cárlos N. 163.
60 D. Josef Moreno de Mora, calle de la Cuna N. 152.
61 D. Josef Manuel de Macuso, calle de San Juan N. 113.
63 D. Antonio Valenzuela, calle de la Carne N. 18.

65 D. Mariano Peris y Alos, calle del Puerto N. 66.

66 D. Juan Basilio Sanchez Moscoso, calle de Sopranis N. 114.

67 D. Francisco de Paula Hue y Velasco, calle de Murguia N. 127.

68 D. Josef García de Meneses, plazuela de las Viudas N. 137.

COLEGIALES HONORARIOS.

El Dr. D. Josef Ruis y Roman, *Cura del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral*, calle del Empedrador N. 186.

NOTAS.

La Junta de este Colegio tiene acordado que sus individuos prevengan al Decano, quando se muden, la casa y calle en que lo executen, y lo mismo haciendo ausencias dilatadas; advirtiendo que en su defecto no se incluiran en lísta.

Consiguiente á los Autos del Consejo 13 y 14, lib. 2. tít. 16 de la nueva Recopilacion, y al Estatuto 22 del Colegio, no se admitiran, ni los Procuradores firmarán pedimento que no lo esté de alguno de sus individuos, baxo la pena de cincuenta ducados al que contraviniere la primera vez, seis meses de suspension be Oficio la segunda, y privacion de él en la tercera; dando cuenta los Abogados al Secretario de la inobservancia que notaren, quien lo hará á la Junta para que tome sus recursos y providencias.

El Real y Supremo Consejo de Castilla ha mandado sea expulso del Colegio qualquiera que previas las necesarias reconvenciones ó requerimientos extrajudiciales que previene el Real Decreto, dexe de contribuir las cantidades señaladas en los Estatutos; y á fin de que en lo succesivo se cumpla inviolablemente como es justo, se hace esta advertencia. Cádiz 1 de Enero de 1803.

Lic.do D. Josef María Relaño.

Secretario.

Consiguiente á los Autos del Consejo 13 y 14, lib. 2. tit. 16 de la nueva Recopilacion, y al Estatuto 22 del Colegio, no se admitirán, ni los Procuradores firmarán pedimento que no lo esté de alguno de sus individuos, baxo la pena de cincuenta ducados al que contraviniere la primera vez, seis meses de suspension de Oficio la segunda, y privacion de él en la tercera; dando cuenta los Abogados al Secretario de la inobservancia que notaren, quien lo hará á la Junta para que tome sus recursos y providencias.

El Real y Supremo Consejo de Castilla ha mandado sea expulso del Colegio qualquiera que previas las necesarias reconvenciones ó requerimientos extrajudiciales que previene el Real Decreto, dexe de contribuir las cantidades señaladas en los Estatutos; y á fin de que en lo succesivo se cumpla inviolablemente como es justo, se hace esta advertencia. Cadiz 1 de Enero de 1809.

Lic.do D. Josef Maria Relaño.

Secretario.